



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Mireya Rojas Castillo

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX

Managua, D. N., Miércoles 12 de Marzo de 1975
"Año Internacional de la Mujer"

N° 60

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Pensiones Mensuales Vitalicias a Sras. Rosa F. Téllez, Pastora de Reyes y Sara de Gomáriz 705
Pensión Mensual Vitalicia a Sra. Julia de Baltoñano 706

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Laméntase Fallecimiento de Cónsul Ad-Honórem de Nicaragua en Alicante, España 707

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a Firma Fomento Pesquero, S. A. 707
Autorízase a Tesorero General de la República para Usar Facsímil del Anterior Tesorero 708

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balante General al 30 de Septiembre de 1974 709
Balance General al 31 de Octubre de 1974 710

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

Licitación de Autoridad Portuaria de Corinto 711

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Prohíbese Importación Fuera del Area de Varillas de Hierro 712

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 712
Reposiciones de Marcas 715
Reposiciones de Patentes 716
Concesión de Patentes 717
Reposición de Nombre Comercial 717

SECCION JUDICIAL

Remates 717
Solicitud de Donación de Solares 718
Arriendo de Terreno Ejidal 718
Citación a Socios de Optica Moderna, S. A. 718
Citación a Accionistas de Agrícola Imperia, S. A. 718
Citación a Interesados en Bienes de Sr. Rodolfo Marengo A. 718
Nómbrase Guardador Ad-Litem a Dr. Mauricio Romero García 718
Sentencias de Divorcio 718
Depósito de Animal 720
Índice de "La Gaceta" (continúa) 720
Indicador de "La Gaceta" 720

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

PENSIONES MENSUALES VITALICIAS A. SRAS. ROSA F. TELLEZ, PASTORA DE REYES Y SARA DE GOMARIZ.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, a los habitantes de la República, Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 685

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Trescientos Córdoba (\$300.00) a

favor de la señora Rosa Francisca Téllez, de esta ciudad, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. — Managua, D. N., once de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — C. H. Hüeck, Presidente. — R. Granera P., Secretário. — C. J. Solórzano R., Secretario.

Por Tanto: Ejecútense. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUN-

TA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gobernación.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 511

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,
en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1°—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Trescientos Córdoba (\$300.00) a favor de la señora Pastora Zapata vda. de Reyes, de esta ciudad, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la Patria por su difunto esposo Don Miguel Reyes Velásquez.

Arto. 2°—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente dentro de las disponibilidades presupuestarias, y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, Distrito Nacional, 16 de Octubre de 1974. — Cornelio H. Hüeck, Presidente. — Ramiro Granera Padilla, Secretario. — Carlos José Solórzano Rivas, Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares Secretario, (f) Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gobernación.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
a los habitante de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 525

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,
en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1°—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Ciento Cincuenta Córdoba (\$150.00) a favor de la señora Sara Luisa Martínez v. de Gomáriz, en reconocimiento

a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2°—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., dieciséis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — C. H. Hüeck, Presidente. — Ramiro Granera P., Secretario. — Carlos José Solórzano R., Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. Casa Presidencial. — Managua, D. N., 23 de Octubre de 1974. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gobernación.

PENSION MENSUAL VITALICIA A SRA. JULIA DE BALTODANO

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
a los habitantes de la República,

Sabed:

Qua la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

Decreto N° 699

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,
en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1°—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Quinientos Córdoba (\$500.00) a favor de la señora Julia v. de Baltodano, de la ciudad de Rivas, en reconocimiento a sus valiosos servicios prestados a la Patria.

Arto. 2°—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente dentro de las disponibilidades presupuestarias, y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. — Managua, Distrito Nacional, once de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Cornelio H. Hüeck, Presidente. — Ramiro Granera Padilla, Secretario. — Carlos José Solórzano R., Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., quince de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — R. MARTINEZ L. — (f) EDM. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Leandro Marín Abaunza, Ministro de la Gbernación.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

**LAMENTASE FALLECIMIENTO DE
CONSUL AD-HONOREM DE NICARAGUA EN
ALICANTE, ESPAÑA**

Nº 10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

1º—Lamentar el sensible fallecimiento del Señor Don Juan Calero Jorda, Cónsul Ad-Honorem de Nicaragua en Alicante, España, quien por varios años prestó buenos servicios a la Nación.

2º—Poner en manos de los familiares del extinto copia del presente Acuerdo Ejecutivo.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**.

**Ministerio de Hacienda y
Crédito Público**

**DECRETO DE PROTECCION INDUSTRIAL A
FIRMA FOMENTO PESQUERO, S. A.**

Reg. No. 2104 — B/U 951757 — Ⓒ 320.00

DECRETO No. 133

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial.

VISTOS :

Primero: La solicitud presentada por la firma **"FOMENTO PESQUERO, S. A."**, para que de conformidad con el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y de Acuerdo con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se clasifique su Planta Industrial que instalará en el Puerto de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, la que dedicará al procesamiento de productos del mar.

Segundo: La Resolución No. 95 "C", dictada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el 10 de Octubre de 1974, en la que tomando en cuenta el dictamen de la Comisión Consultiva de Desarrollo, se clasifica dicha Planta Industrial como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Artículo Transitorio Cuarto.

Tercero: La Comunicación escrita por me-

dio de la cual el interesado acepta los términos de dichas Resolución.

Considerando :

Que producirá artículos destinados para la explotación.

Que pondrá al alcance de la población alimentos destinados para el consumo humano.

POR TANTO:

De conformidad con los Artos. 5, 7, Transitorio Cuarto y demás del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

DECRETA :

Arto. 1º—Otorgar a la firma "Fomento Pesquero, S. A." (FOPECA), que se dedicará al procesamiento de productos del mar, como Industria Existente del Grupo "A", con aplicación de las disposiciones equiparativas del Transitorio Cuarto del Convenio, los siguiente beneficios fiscales:

a) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, durante seis años sobre la importación de la siguiente maquinaria y equipo:

Maquinaria y Equipo	F. Arancelaria
---------------------	----------------

Planta de hielo completa con sus válvulas, solenoides, switches.	716-12-03
Cuarto prefabricado para congelación con evaporador y adimentos eléctricos.	716-12-02-09
Cuarto prefabricado para enfriamiento (Chill), con evaporador y adimentos eléctricos.	716-12-02-09
Compresores completos.	716-12-02-09
Recibidores líquidos.	699-21-02
Bandejas (plásticas o aluminio).	699-21-06
Separadores de hueso marca "Paoli" con su motor.	716-13-12
Balanzas.	716-13-10
Cuchillos para filetear.	699-16-02
Limpiador a vapor.	711-03-02

b) Exención total de derechos de aduana y demás gravámenes conexos, incluyendo los derechos consulares, sobre la importación de combustibles estrictamente para el proceso industrial, excepto gasolina. Esta exención se otorga sin perjuicio de las disposiciones legales existentes sobre el particular;

c) Exención total de impuesto sobre la renta y utilidades durante dos años;

d) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante cuatro años.

Las exenciones previstas en el acápite b) tendrán igual vencimiento que el señalado en el Decreto No. 128 del 13 de Noviembre de 1968, publicado en "La Gaceta", Diario Ofi-

cial No. 279 del 5 de Diciembre del mismo año.

Para el uso de las franquicias en la importación de los artículos antes detallados, el beneficiario presentará ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio solicitud conteniendo una lista y sus cantidades de las maquinarias y equipos que necesitará para la instalación inicial de su Planta, así como de las materias primas, productos semi-elaborados y envases que utilizará para su producción durante el primer semestre de operaciones. La lista en cuestión, en lo sucesivo o sea durante el período de sus franquicias, deberá ser presentada por períodos semestrales y en lo relativo a importaciones de fuera de Centroamérica, será analizada y aprobada cuando los artículos en ella presentados sean indispensables para el establecimientos, ampliaciones u operaciones de la Planta, no puedan disponerse de sustitutos centroamericanos adecuados y sean consignados a la empresas antes mencionadas.

La lista antes mencionada, una vez aprobada, será transcrita mediante Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante quien el beneficiario deberá solicitar la franquicia o exención respectiva, en cada uno de sus casos.

Arto. 2º—Queda entendido que la lista de maquinaria, equipo y accesorios, mencionados en el inciso a) del Arto. Primero de este Decreto, puede ser modificada, adicionada o derogada, previo dictamen del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en su caso.

Arto. 3º—Se le concede a la empresa los beneficios y privilegios anteriores siempre y cuando ésta permanezca operando en el puerto de San Juan del Sur, Departamento de Rivas.

Arto. 4º—Sujetar al beneficiario a todas las obligaciones correspondientes de acuerdo con el Convenio y la Ley Nacional, incluyendo las siguientes:

Cumplir con el programa de producción expuesto en su solicitud que fue lo que dio base para otorgar su clasificación y comunicar dentro de los treinta días calendarios de su ocurrencia, cualquier modificación en los planes o proyectos iniciales ocurridos durante el goce de las exenciones.

Suministrar todas las informaciones y datos que le solicite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y permitir las inspecciones que a juicio de dicho Ministerio, sean necesarias para mantener un control periódico sobre el cumplimiento de los compromisos de la empresa, la cual deberá llevar y anotar en libros y registros especiales, sujetos a inspección, información detallada de las mercancías que importe con franquicia aduanera, así co-

co el uso y destino que haya dado a las mismas.

Arto. 5º—Sujetar, en su caso al beneficiario a las sanciones que establece el Capítulo X del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Este Decreto se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley Nacional y podrá ser modificado, adicionado o Derogado de acuerdo con los término de los mismos.

Arto. 6º—Publicar al presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, para que surta sus efectos desde la fecha de su publicación.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L, Ministro de Economía, Industria y Comercio (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

AUTORIZASE A TESORERO GENERAL DE LA REPUBLICA PARA USAR FACSIMIL DEL ANTERIOR TESORERO

"Nº 22

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Se autoriza al Señor Tesorero General de la República, General César Augusto Borge C., para que use el facsímil de la firma del anterior Tesorero General de la República, Don Francisco Fiallos Gil, en los cheques fiscales que emitirá esa Dependencia, de los diferentes ramos Administrativos, mientras viene el nuevo facsímil de la firma del primero, que se está confeccionando en el exterior.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — (f) General A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) General Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1974

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
I—ACTIVOS INTERNACIONALES		I—PASIVOS INTERNACIONALES	
Oro	₡ 5.771,152.80	Depósitos del Exterior	₡ 210,607.31
Billetes y Monedas Extranjeras	2.257,480.35	Obligaciones con el Exterior	135.275,217.00
Depósitos en el Exterior	23.598,775.76	Convenios de Compensación	47.377,288.53
Inversiones en el Exterior	944.391,288.47	Otros Pasivos Internacionales	6.386,514.21
Convenios de Compensación		TOTAL PASIVOS INTERNACIONALES	₡ 189.249,627.05
Otros Activos Internacionales	<u>26.381,307.57</u>	Asignación de Derechos Especiales de Giro	75.518,895.21
TOTAL ACTIVOS INTERNACIONALES	₡1.002.400,004.56	II—PASIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Tenencia Derechos Especiales de Giro	49.946,954.26	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MONEDA NACIONAL	
II—ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES		Fondo Monetario Internacional	₡284,965,844.11
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		Otros Organismos Internacionales	49.770,499.07
Fondo Monetario Internacional		DEPOSITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	<u>12.408,992.64</u>
En Oro y Moneda Extranjera	₡ 57.001,568.64	TOTAL PASIVO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	347.145,335.82
En Moneda Nacional	170.999,034.48	III—PASIVOS INTERNOS	
Otros Organismos Internacionales		Obligaciones Monetarias	₡1.134.527,581.46
En Moneda Extranjera	₡ 23.935,835.57	Depósitos no Monetarios	30.555,150.41
En Moneda Nacional	100.228,854.18	Títulos-Valores en Circulación	30.832,000.00
TOTAL ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	352.165,292.87	Otros Pasivos Internos	80.493,814.20
III—ACTIVOS INTERNOS		TOTAL PASIVOS INTERNOS	1.276.408,546.07
Títulos-Valores Nacionales	₡ 64.950,000.00	IV—CAPITAL Y RESERVAS	
Créditos Otorgados	399.214,289.97	Capital	₡ 20.000,000.00
Inmuebles y Equipos	17.453,265.62	Fondo de Valores	12.980,706.38
Cargos Diferidos	16.788,210.13	Revaluaciones Monetarias	-4.984,755.62
Otros Activos Internos	33.864,614.34	Reservas	8.031,582.52
TOTAL ACTIVOS INTERNOS	532.270,380.06	V—GANANCIAS Y PERDIDAS	
TOTAL ACTIVO	₡1.936.782,632.14	Utilidad del Periodo	12.432,694.73
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	₡1.936.782,632.14
		Cuentas de Orden Deudoras	
		Activos Contingentes	
		Valores en Custodia	15.000,000.00
		Cuentas de Registro	919.833,893.44
		TOTAL	₡ 934.833,893.44
		Cuentas de Orden Acreedoras	
		Pasivos Contingentes	₡ 30.908,676.20
		Cuentas de Registro	304.768,537.33
		Cuentas de Orden por Contra	599.156,679.91
		TOTAL	₡ 934.833,893.44

PORFIRIO LOPEZ G.,
Contador.

ROBERTO INCER B.,
Presidente.

CARLOS G. MUNIZ B.,
Gerente.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1974

A C T I V O

P A S I V O Y C A P I T A L

I—ACTIVOS INTERNACIONALES

Oro	₡ 5.728,308.51
Billetes y Monedas Extranjeros	1.817,586.08
Depósitos en el Exterior	11.582,076.59
Inversiones en el Exterior	887.588,247.28
Convenios de Compensación	—
Otros Activos Internacionales	<u>16.445,776.21</u>

TOTAL ACTIVOS INTERNACIONALES

Tenencia Derechos Especiales de Giro

II—ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
Fondo Monetario Internacional	
En Oro y Moneda Extranjera	₡ 57.001,568.64
En Moneda Nacional	<u>170.999,034.48</u>
	₡ 228.000,603.12

Otros Organismos Internacionales	
En Moneda Extranjera	₡ 23.935,835.57
En Moneda Nacional	<u>100.228,854.18</u>
	124.164,689.75

TOTAL ACTIVOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

III—ACTIVOS INTERNOS

Títulos-Valores Nacionales	₡ 84.950,000.00
Créditos Otorgados	438.901,971.40
Inmuebles y Equipos	16.699,589.08
Cargos Diferidos	17.156,434.32
Otros Activos Internos	<u>25.117,085.42</u>

TOTAL ACTIVOS INTERNOS

TOTAL ACTIVO

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Activos Contingentes	—
Valores en Custodia	15.000,000.00
Cuentas de Registro	<u>916.124,915.71</u>
	₡ 931.124,915.71

PORFIRIO LOPEZ G.,
Contador.

I—PASIVOS INTERNACIONALES

Depósitos del Exterior	₡ 244,703.89
Obligaciones con el Exterior	135.984,457.00
Convenios de Compensación	41.092,855.32
Otros Pasivos Internacionales	<u>3.603,977.51</u>

TOTAL PASIVOS INTERNACIONALES

Asignación de Derechos Especiales de Giro

II—PASIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MONEDA NACIONAL	
Fondo Monetario Internacional	₡ 312.916,967.64
Otros Organismos Internacionales	<u>45.737,803.62</u>
	₡ 358.654,771.26

DEPOSITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
	<u>12.912,948.32</u>

TOTAL PASIVO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

III—PASIVOS INTERNOS

Obligaciones Monetarias	₡ 1.060,936,829.52
Depósitos no Monetarios	32.561,979.33
Títulos-Valores en Circulación	30.832,000.00
Otros Pasivos Internos	<u>82.296,695.12</u>

TOTAL PASIVOS INTERNOS

IV—CAPITAL Y RESERVAS

Capital	₡ 20.000,000.00
Fondo de Valores	12.980,794.46
Revaluaciones Monetarias	—4.984,755.62
Reservas	<u>8.031,582.52</u>

V—GANANCIAS Y PERDIDAS

Utilidad del Período	₡ 38.027,621.36	51.320,463.56
	<u>15.292,842.20</u>	

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Pasivos Contingentes	₡ 23.908,676.20
Cuentas de Registro	304.721,338.71
Cuentas de Orden por Contra	<u>602.494,900.80</u>
	₡ 931.124,915.71

CARLOS G. MUNIZ B.,
Gerente.

ROBERTO INCER B.,
Presidente.

Reg. No. 1274 — B/U — ₡ 800.00

LICITACION DE AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO, invita a las Compañías Constructoras del área de Centroamérica a presentar ofertas para la remodelación del Puerto de Potosí.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Remodelación del muelle y atracaderos, construcción de seis (6) dolphins de concreto y obras misceláneas para la implementación del terminal de servicio de Ferry-boat en el Golfo de Fonseca.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Banco Centroamericano de Integración Económica.

DOCUMENTOS DE LICITACION:

Estarán a la disposición de las Compañías interesadas en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Corinto en Managua, Km. 6 Carretera Norte y en las Oficinas de Colonia Las Rosas, Calle Las Margaritas, N° 16, San Salvador, a partir del día 1 de Marzo de 1975.

APERTURA DE OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas hasta el día 29 de Abril, 1975 a las 11:00 a. m. en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Corinto en Managua, Km. 6 Carretera Norte.

ADQUISICION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION:

Los Documentos de Licitación podrán ser adquiridos por los Licitantes, por la cantidad de Setecientos Córdoba Netos (₡ 700.00) ó su equivalente en dólares en los siguientes lugares:

- a) Autoridad Portuaria de Corinto, Km. 6 Carretera Norte. Managua, Nicaragua;
- b) Técnicos Consultores Salvadoreños S. A. (TECONSSA). Colonia Las Rosas 1, Calle Las Margaritas N° 16, San Salvador, El Salvador.

Managua, Distrito Nacional, 28 de Febrero de 1975.

Autoridad Portuaria de Corinto

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

PROHIBESE IMPORTACION FUERA DEL AREA DE VARILLAS DE HIERRO

"Decreto N° 138 - MEIC

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Primero: Que es de necesidad nacional tomar las medidas pertinentes en relación a las importaciones que pudieran causar presiones innecesarias en nuestra Balanza de Pagos.

Segundo: Tomando en cuenta el suficiente abastecimiento actual para la demanda nacional, en lo que respecta a varillas de hierro, destinadas a la construcción.

Por Tanto:

en uso de las facultades que le confiere el inciso 3) del Arto. 194 de la Constitución Política los incisos 2) y 7) del Arto. 12 de la Ley Creadora de los Ministerios de Estado y Otras Dependencias del Poder Ejecutivo Decreto N° 106 de 29 de Octubre de 1948, publicado en "La Gaceta", N° 249 del 13 de Noviembre del citado año y el Decreto N° 601 del 4 de Noviembre de 1974, por medio del cual se prorroga el Estado General de Emergencia Económica, publicado en "La Gaceta" N° 281 del 9 de Diciembre del mismo año.

Decreta:

Primero: Se prohíbe temporalmente la importación fuera del área de varillas de hierro corrugado o no.

Segundo: Este Decreto surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — **Juan José Martínez L.**, Ministro de Estado en el Despacho de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA Marcas de Fábrica

Reg. No. 9342 — B/U 885079 — Valor \$ 90.00
EUA de Cologne & Parfumerie-Fabrik Glockengasse No. 4711 Gegenuberder Pferdepost Von Ferd. Mulhens, Colonia Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



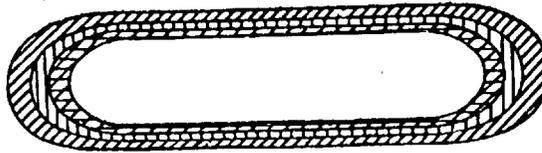
Clases 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario

3 1

Reg. No. 2059 — B/U 950646 — Valor \$ 90.00
Wynn Oil Company, Los Angeles, California, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clase 18.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1221 — B/U 938974 — Valor \$ 90.00
Beecham Group Limited, Conocida también como H. W., Carter & Company, y Beecham Products Overseas, domiciliada Middlesex, Inglaterra, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:

"R I B E N A"

Clases 9 y 48.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1222 — B/U 938973 — Valor \$ 45.00
Pepsico, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"M U N C H O S"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece Febrero, 1975. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1223 — B/U 938978 — Valor \$ 45.00
Unilever Limited, domiciliada Cheshire, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro:

"M E N T A D E N T C"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1224 — B/U 938979 — Valor \$ 45.00
Rothmans Of Pall Mall Limited, domiciliada Vaduz, Liechtenstein, mediante apoderado, solicita registro marca:

"C A L G A R Y T R E B L E G O L D"

Clase 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1225 — B/U 938980 — Valor \$ 45.00
A/S Dumex (Dumex Ltd.) conocida como A/S Dumex Ltd., domiciliada Copenhagen, Dinamarca, mediante apoderado, solicita registro:

"D I A M I N E"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1219 — B/U 910075 — Valor ₡ 180.00
 Juan de Dios Padilla A., Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca de servicio.



"IMPUESTO CONSULT" y Logotipo

Para: Respaldar un servicio profesional de asesoría fiscal, abarcando campo del Derecho. La Economía, Administración de Empresas y la Ingeniería Industrial.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, siete Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1226 — B/U 938981 — Valor ₡ 45.00
 Chevron Chemical Company, domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"O R T H O - G R O"

Clase 13.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1230 — B/U 939204 — Valor ₡ 45.00
 Bayer A G., Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"T A L C I D" y "B A Y M I C I N A"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1231 — B/U 939205 — Valor ₡ 45.00
 Laboratorios Unidos Centroamericanos, S. A., Managua, mediante apoderado, solicita registro marca:

"M I S S M A R I O N"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1232 — B/U 939207 — Valor ₡ 45.00
 Laboratorios Hüeck S. A., Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"S I X A N A" "S A N I D E R M" "T O X A N A"

Clase 9.

"S I X A N A"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1233 — B/U 939208 — Valor ₡ 45.00
 Schering AG., Berlín, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca:

"G A S T R O V I S O N"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1234 — B/U 939209 — Valor ₡ 45.00
 Tee-Pak, Inc., Danville, Illinois, mediante apoderado, solicita registro marca:

"T E E - P A K"

Clase 2.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1236 — B/U 939192 — Valor ₡ 90.00
 Polymes Nicaragua, S. A., de este domicilio, mediante Apoderado solicita el Registro de la Marca de Fábrica siguiente:

"S A T U R N"

Para: Clase 2.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1240 — B/U 939206 — Valor ₡ 45.00
 Schering Aktiengesellschaft, Berlin y Bergkamen, Alemania, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"E D I V A L"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, treinta y uno Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1228 — B/U 940309 — Valor ₡ 45.00
 Francisco Zúniga Porras, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"C H O P E R - 1"

Clase 22.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1256 — B/U 940297 — Valor ₡ 45.00
 The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra, mediante apoderado solicita registro marca de fábrica:

"E Q U I N O L"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintidós Enero 1975. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 1281 — B/U 940205 — Valor ₡ 90.00

Industria Química Farmacéutica Guatemalteca, Sociedad Anónima de nombre comercial Laboratorios Quifarma, S. A., Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"BENZOCILQUIFARMA"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, diecinueve Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2041 — B/U 951130 — Valor ₡ 45.00

Compañía Guatemalteca Incatecu, Sociedad Anónima, Guatemala, República Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"SUPER STAR"

Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2042 — B/U 951129 — Valor ₡ 45.00

Robert's Comercial, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"CABOT'S"

Clase 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2043 — B/U 950644 — Valor ₡ 45.00

Carlo Erba SPA., Milán Italia, mediante apoderado solicita registro marca:

"FLOSIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2044 — B/U 950638 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Hüleck, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"SUPER TONIC"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2045 — B/U 950645 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"DIUREMIDE"

"TRIMEZOL"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2047 — B/U 950641 — Valor ₡ 45.00

W. R. Bonsal Company, Lilesville, North Ca-

rolina, mediante apoderado, solicita registro marca:

"SUREWALL"

Clase 15.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2048 — B/U 950642 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Grossman, S. A., México, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"ANAPENIL"

"CABIGIN"

"DIODOTRACINA"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2049 — B/U 950643 — Valor ₡ 45.00

H. B. Fuller Company, Saint Paul, Minnesota, mediante apoderado, solicita registro marca:

"TAN MASTIC"

Clase 5.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2007 — B/U 950730 — Valor ₡ 90.00

Nicaragua Química, S. A., (NICAR QUIMICA, S. A.), Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"A Q U A S O L"

Clase 14.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintisiete Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 584 — B/U 918196 — Valor ₡ 90.00

Química Industrial Centroamericana, S. A., Managua, mediante apoderado, solicita registro marca:



Clases: 3, 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 949 — B/U 928142 — Valor ₡ 45.00

The Quaker Oats Company, domiciliada Illinois, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"L U V"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 1

Reg. No. 1220 — B/U 938976 — Valor ₡ 45.00

The Ball Company, Inc., domiciliada New

York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marcas:

"B A L I" "SENSUALE"

Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cinco Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1752 — B/U 697516 — Valor ₡ 90.00

Productos Alimenticios Pascual, S. A., domiciliada ciudad Panamá, Panamá, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

CHICLE CANDY PANDA



Clase 49.

Oyense Oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3 B/U 898629 — Valor ₡ 90.00

Calzado Condal, Sánchez y Compañía, Sociedad Colectiva, Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marcas:

Condal

Clases 2 y 42.

"FIESTA"

Clase 42.

Y nombre comercial:

"CALZADO CONDAL"

Fabricación venta calzado en general.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2147 — B/U 951196 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Hosbon, Sociedad Anónima, mediante gestor oficioso solicita registro marcas fábrica:

"NEORIDE" "PRINDEX"

"PRINDERIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2072 — B/U 951197 — Valor ₡ 45.00

Eduardo Montiel Argüello, solicita registro marca fábrica:

"BIOVENOM"

Clase 9.

Especialmente producto Anti-Artrítico, Anterumático, Anti Inflamatorio.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2106 — B/U 951759 — Valor ₡ 90.00

Fomento Pesquero, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"F R E S K O" y dibujo de un pescado

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2105 — B/U 951758 — Valor ₡ 90.00

Fomento Pesquero, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

"F R E S K O" Enclavada dentro de un pescado"

Para: Proteger y distinguir empresa dedicada a la venta al por mayor y menor de toda clase mariscos, dentro y fuera territorio nacional.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 Enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 4958 — B/U 855044 — Valor ₡ 45.00

Velia María Matus Garache, de este domicilio, ragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"VIBEFORD"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Septiembre 30, 1974. — Mariana Sánchez de Arostegui, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 2065 — B/U 951100 — Valor ₡ 120.00

A. Bertelli, S.p.A., domiciliado en Milán Italia, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

RADOR

No. 17,823

Registrada 14 Junio, 1968.

Clase 7.



No. 17,824

Registrada 14 Junio, 1968.

Clase 7.



No. 21,429

Clase 7.

No. 21,428

Clase 6.

Ambas Registradas 4 Septiembre, 1969.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 31 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. No. 2066 — B/U 951098 — Valor ₡ 30.00
K. Mikimoto & Co. Ltd., domiciliada en Japón,
mediante apoderado, solicita reposición marcas:



Registrada 14 Enero, 1967. No. 16,162
MIKIMOTO No. 16,161
Registrada 14 Enero, 1967.
Ambas en Clase 31.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, D.
N., 31 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 1285 — B/U 940288 — Valor ₡ 30.00
Beecham, Inc., del domicilio de Clifton, E.U.A.,
mediante apoderado, solicita reposición marcas:
"Figura de un PESCADOR con un
pescado a cuentas" No. 4,319
"SCOTT" No. 4,322
"EMULSION DE SCOTT" No. 4,237
Todas Clase 9.
Traspasadas 18 Abril, 1970.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 21 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 1293 — B/U 940249 — Valor ₡ 90.00
Alfa-Gevaert Aktiengesellschaft, Leverkusen,
Alemania, mediante apoderado, solicita reposición
marcas:
"AGFAPAN" No. 25,415
Registrada 21 Febrero, 1972.
"AGFA" No. 1,523
Traspasada 29 Julio, 1966.
"ATOMAL" No. 6,684
Renovada 26 Enero, 1971.
"FIXATON" No. 8,297
Traspasada 14 Agosto, 1966.
"NEUTOL" No. 6,686
"RODINAL" No. 6,690
Renovadas 26 Enero, 1971.
Todas Clase 8.
"CLACK" No. 8,405
"VARION" No. 8,464
"SOLINETTE" No. 8,466
"SILETTE" No. 8,467
"ISOCHROM" No. 7,656
"ISETTE" No. 8,465
Traspasadas 15 Agosto, 1966.
"BILLY" No. 7,524
"AGNAR" No. 7,527
"APOTAR" No. 7,526
Traspasadas 6 Agosto, 1966.
"AGFAPAN" No. 25,416
Registrada 21 Febrero, 1972.
"GRANDAMO" No. 22,018
Registrada 19 Diciembre, 1969.
"ISO-PAK" No. 17,200
Registrada 12 Diciembre, 1967.
"AGFA" No. 1,523-A
"KARAT" No. 7,523
Traspasadas 29 Julio, 1966.
"CLICK" No. 7,529
"ISOLETTE" No. 7,528
"SOLINAR" No. 7,525
Traspasadas 6 Agosto 1966.

"BROVIRA" No. 6,692
"ISOPAN" No. 6,681
"LUPEX" No. 6,685
"PORTRIGA" No. 6,693
"MOMENTO" No. 6,688
Renovadas 26 Enero, 1971.
"ISOPAN" No. 7,226
Renovada 15 Diciembre, 1972.
"AGFACOLOR" No. 8,839
Renovada 25 Noviembre, 1966.
"AGFA" No. 5,493
Renovada 10 Enero, 1967.
"ISORAPID" No. 8,102
Traspasada 12 Agosto, 1966.
Todas Clase 29.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
21 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 1295 — B/U 940259 — Valor ₡ 60.00
Laboratorios Químicos Industriales, S. A., (LA-
QUINSA), San José, Costa Rica, mediante apo-
derado, solicita reposición marcas, Nombres co-
merciales:
IOFEC-50 No. 23,182
Clase 8.
TRA-MIN No. 23,183
Registradas Septiembre 2, 1970,
FERRO-GEN No. 19,277
BIOSTYCINA No. 19,276
Registradas Enero 11, 1969.
FERRO-VET No. 18,727
Registrada Noviembre 29, 1968.
ADIGAN U.G.F. No. 18,965
Registrada Diciembre 17, 1968.
WHITMOYER No. 19,996
LABORATORIOS QUIMICOS
INDUSTRIALES, S. A. No. 19,998
AFFILIATED No. 19,993
AFFILIATED sobre dibujo triangular
faja semeja trapecio No. 19,997
Registradas Marzo 12, 1969.
BOLUREA No. 22,339
Registrada Marzo 4, 1970.
Todas Clase 9.
WHITMOYER No. 19,995
AFFILIATED No. 19,994
Clase 49.
WHITMOYER LABORATORIES INC.
Nombre Comercial, fabricación, sanitarios,
alimenticios y afines No. 2,000
AFFILIATED LABORATORIES No. 19,999
Corp. Nombre Comercial fabricación,
farmacéuticos, biológicos etc.
Registrada Marzo 12, 1969.
PROGAN- Nombre Comercial fabri-
cación, venta veterinarios, etc. No. 25,630
Registrada Abril 29, 1972.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
20 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reposiciones de Patentes

Reg. No. 1209 — B/U 939104 — Valor ₡ 30.00
Francis Farkas, domiciliado en Canadá, median-
te apoderado solicita reposición Patentes de In-
vención:
"UN APARATO DE MOLDEO DE
PLASTICO" No. 1,247
Registrada 25, Febrero 1969.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, D.

N., 12 Febrero de 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 1282 — B/U 950554 — Valor ₡ 15.00
The Gillette Company, Boston, Massachusetts, mediante apoderado, solicita reposición Patente Invención:

No. 1880 "TRATAMIENTO METAL Y ARTICULO PRODUCIDO".

Concedida 3 Octubre 1972.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 1283 — B/U 950553 — Valor ₡ 30.00
Monsanto Company, San Louis Missouri, mediante apoderado, solicita reposición Patentes Invención:

No. 1079 "COMPOSICIONES HERBICIDAS ACETANILIDE, Y PROCEDIMIENTO PREPARAR HERBICIDA".

Concedida 22 Diciembre 1966.

No. 1058 "PROCEDIMIENTO FABRICAR COMPOSICIONES DETERGENTES"

Concedida 23 Noviembre 1966.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 1296 — B/U 940247 — Valor ₡ 30.00
Sinclair Oil Corporation, New York, mediante apoderado, solicita reposición Patente Invención:

No. 1606 "MAGNETOMETROS BOMBEADOS OPTICAMENTE. Caso 1-2284"

Concedida 2 Octubre 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 1297 — B/U 950552 — Valor ₡ 15.00
Dante Sandro Cusi, México, mediante apoderado, solicita reposición Patente Invención:

No. 962 "METODO SEPARAR FRACCIONES INDIVIDUALES MIXTURA PARTICULAS".

Concedida 22 Junio 1965.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 24 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 2050 — B/U 950640 — Valor ₡ 30.00
The Upjohn Company, Kalamazoo, Michigan, mediante apoderado, solicita reposición Patente Invención:

No. 1,263 PROCEDIMIENTO COMPUESTOS PRODUCIDOS MISMO" Caso 2436.

Concedida 6 Marzo 1969.

No. 1486 "PROCESO — COMPUESTOS PRODUCIDOS MISMO" Caso 2392.

Concedida 16 Febrero, 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Concesión de Patentes

Reg. No. 1248 — B/U 939229 — Valor ₡ 30.00

Por acuerdo Ministerial de fecha doce de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Sociedad

G. D. SEARLE & Co.

Invento

"2-(PHENOXYALKYLITIO) IMIDAZOLES Y CONGENERES.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., dieciocho de Febrero de mil novecientos setenticinco. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Reg. No. 1216 — B/U 938691 — Valor ₡ 30.00

Por Acuerdo Ministerial de fecha seis de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, obtuvo Patente de Invención por diez años:

Compañía

R. J. INDUSTRIES INC.

Invento

EDIFICACIONES Y METODO DE CONSTRUIR LA MISMA POR MEDIO DE PANELES INTERCONECTADOS.

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención:

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., doce de Febrero mil novecientos setenticinco. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2079 — B/U 951627 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana cinco Abril mil novecientos setenticinco local este Juzgado subastaráse inmueble urbano esta ciudad, barrio Cementerio Occidental, lindante: Norte, tercera calle S/O; Sur, Justo Carlos Muñoz; Oriente y Poniente, Marcelo Ulvert. Inscrito No. 18849, Tomo LXIII, folio 240 Asiento 1o. Derechos Reales, Registro de Inmuebles Managua.

Base posturas: Sesenta mil córdobas.

Ejecuta: FECANIC a Oscar Mendieta Bermúdez, Azucena Salgado de Mendieta y Ramón Mendieta Pérez.

Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, once Febrero mil novecientos setenticinco. — I. Palma M. — F. Castillo F.

3 1

Reg. No. 2074 — B/U 951569 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana veintiuno Marzo corriente año Local: este Juzgado. Subastaráse inmueble situado en Matagalpa, Departamento Matagalpa,

de seis manzanas de extensión superficial, situado lugar conocido como "El Estero". Linderos; Oriente, María Baldizón; Occidente, Guillermo Francisco Kuhl y resto de Julietta de la Rocha de Kuhl; Norte, Hermanos Kuhl Leiva; Sur, Julietta de la Rocha de Kuhl. Inscrita número 21897, folios 123/4, tomo 414, Asiento 1o. Registro Público Departamento Matagalpa.

Base: Noventiséis Mil Cuatrocientos Treintitrés Córdobas y Un Centavos. Estricto Contado.

Ejecuta: "Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A.," a Guillermo Francisco Kuhl Baldizón y Guillermo Ignacio Kuhl Crovetto.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito Managua. veintiséis Febrero, mil novecientos setenticinco. Las once la mañana. — Antonio Morgán Pérez, Juez. — Silvio Mendoza Vargas, Srio.

3 1

Reg. No. 2099 — B/U 916033 — Valor ₡ 90.00

Once antemarianas cuatro Abril del corriente año, subastaráse propiedad cien manzanas extensión ubicada Comarca Wilique, jurisdicción Matiguás, Departamento Matagalpa, Oriente, Miguel Díaz Sánchez; Poniente, Nicolás Manzanarez; Norte, Vicente Alonso; Sur, Alfonso Angulo.

Avalúo: diez mil córdobas.

Ejecuta: Matilde Ramos Amador a Brígido Díaz Sánchez.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Febrero mil novecientos setenticinco. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srio.

3 2

Reg. No. 2103 — B/U 923801 — Valor ₡ 45.00

Cinco tarde quince Marzo subastaráse ochenta manzanas Guzaca.

Ejecución: Francisco Manzanarez contra Marcial Aguinaga.

Avalúo: Dos mil córdobas.

Juzgado Local Matagalpa, veintidós Febrero mil novecientos setenticinco. — Orlando Rizo M., Secretario.

3 2

Solicitud de Donación de Solar

Reg. No. 996 — B/U 922202 — Valor ₡ 45.00

Julio Ernesto Matamoros López, solicita donación urbano Radio Central esta ciudad: Norte, Pedro Valladares; Sur, Oriente, Isidra Alfaro, Sucesores; Occidente, José María Tercero. Opónganse.

Alcaldía Municipal Somoto, Febrero once, mil novecientos setenticinco. — Benjamín Valeriano, Srio.

3 2

Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 9225 — B/U 855002 — Valor ₡ 45.00

Juan Orozco Huete, solicita arriendo, ciento diez manzanas, ejidal Valle Enea. Oriente, predio Virginia Pérez; Occidente y Norte, Vicente Bladón; Sur, Agustín Espinoza.

Opónganse.

Alcaldía Esquipulas, cuatro Noviembre, mil novecientos setenticuatro. — C. Molina, Srio.

3 1

CITACION A SOCIOS DE OPTICA MODERNA S. A.

Reg. No. 2008 — B/U 950907 — Valor ₡ 60.00

Cítase a los socios de Optica Moderna S. A., para realizar sesión ordinaria, día Sábado 15 de Marzo de 1975. — Hora, 10 a.m.

Local: Optica Moderna S. A., León.

León, 28 de Febrero de 1975. — La Junta Directiva, Edoardo Icaza.

2 2

CITACION A ACCIONISTAS DE AGRICOLA IMPERIA, S. A.

Reg. No. 2145 — B/U 951935 — Valor ₡ 60.00

Cíto a los accionistas de "Agrícola Imperia, Sociedad Anónima", para que a las seis de la tarde del décimo-Séptimo día de publicado este aviso en "La Gaceta", Diario Oficial, concurren a las oficinas de la empresa en esta ciudad para celebrar sesión de la Junta General de Accionistas para conocer de los Balances y Estado de Ganancias y Pérdidas y resolver lo que crea conveniente; lo mismo que para reorganizar la Junta Directiva con motivo del fallecimiento del Presidente don José Mántica Berio.

Managua, D. N., veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenticinco. — Francisco Mántica, Secretario.

1

CITACION A INTERESADOS EN BIENES DE SR. RODOLFO MARENCO A.

Reg. No. 2101 — B/U 894852 — Valor ₡ 30.00

Tito Abea Méndez, Juez Inventariante bienes del señor Rodolfo Marengo Abaunza, cita a cualquier interesado concurrir dicho inventario, hacer uso de sus derechos. Oficina inventariante, costado Sur Teatro González, Granada.

Granada, diecinueve de Febrero de mil novecientos setenticinco. — Tito Abea Méndez. — Carlos M. Espinoza, Srio.

1

NOMBRASE GUARDADOR AD-LITEM A DR. MAURICIO ROMERO GARCIA

Reg. No. 2143 — B/U 951763 — Valor ₡ 30.00

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., once de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Las cuatro de la tarde. Por Tanto: De conformidad con lo expuesto, considerando hechos y apoyado en los Artos. 424, 436, 444 y 868 Pr., Resuelvo: Ha lugar a la solicitud de que se ha hecho mérito, en consecuencia declárase ausente al señor Orlando Ernesto Mendoza Zamora; y se le nombra guardador Ad-litem que lo defienda en el presente juicio al doctor Mauricio Romero García, a quien se le hará saber este nombramiento para todos los efectos legales. Cópiese, notifíquese y publíquese por una sola vez y en extracto esta sentencia. Enmendados — Mauricio. — Vale. — R. Duarte Moncadá. — Julio Mora M., Srio.

Managua, D. N., cinco de Marzo de mil novecientos setenticinco. — Pedro Sequeira Escobar, Juez Segundo de lo Civil del Distrito.

1

Sentencias de Divorcio.

Reg. 424 — B/U 883476 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil, Corte de Apelaciones de León, a las diez y cinco minutos de la mañana del diecisiete de Octubre del corriente año, declarose disuelto por mutuo consentimiento el Matrimonio Civil contraído por los señores Buenaventura Salas García, sastre y Lilliam Ana Balbina Gómez Palacios, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Nargarote.

León, diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil Corte de apelaciones de León.

1

Reg. 729 — B/U 894397 — ₡ 115.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó Enero veinticinco año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Francisco Rodríguez Alegría y María Leonor Sotomayor.

Granada, Enero veintinueve, mil novecientos setenticinco. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 731 — B/U 894399 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó Enero nueve año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Sonia Vega Mejía y César Augusto Tejada.

Granada, Enero diez, mil novecientos setenticinco. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 732 — B/U 894400 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil Corte Apelaciones Granada dictó Julio cuatro año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Marlene Prado y Demetrio Figueroa.

Granada Septiembre veintiocho mil novecientos setenticuatro. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. Nº 758 — B/U 9280339 — ₡ 15.00

Por sentencia de 10:20 a.m. del 25 de Enero 1975, declárase disuelto matrimonio de Ricardo Reyes Handler y Ana María Sevilla. — Dictada Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — A. Elí Tablada T., Srio.

1

Reg. Nº 859 — B/U 900066 — ₡ 45.00

Por sentencia de las 10:00 a. m. del 27 Enero 1975, declarando disuelto el matrimonio César A. Espinoza F. y Deysi Martínez C. — Dictada Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. A. Elí Tablada T., Srio.

1

Reg. 889 — B/U 888244 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 27 de Enero 1975, declárase disuelto matrimonio de Juan Francisco González Rodríguez - María Teresa Dávila Gago.

Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 888 — B/U 887294 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. del 17 Diciembre 1974, declárase disuelto matrimonio contraído Luis Felipe Correa M. y Norey Bertha Yagali Rivas A.

Dictada Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — A. Elí Tablada Tijerino, Srio.

1

Reg. 916 — B/U 929626 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. de 19 de Diciembre 1974, declarose disuelto matrimonio de Mario Alvaro Cárdenas Díaz - Alba Luz Ibarra Rojas.

Sala Civil. Corte Apelaciones Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 1042 — B/U 929868 — ₡ 15.00

Por sentencia doce meridianas 10 de Febrero 1975, declarose disuelto el matrimonio de Iván Gutiérrez Sandino y Gloria Esperanza Solózano Vasconcelos. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — A. E. Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 1264 — B/U 940305 — ₡ 15.00

Por sentencia doce meridianas del 13 de Enero 1975, declarose disuelto el matrimonio de José Jara Montiel y Paula Estrada Sequeira. Dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — A. E. Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 1278 — B/U 939623 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:15 a.m. de 15 de Enero 1975 declarose disuelto matrimonio de Ramón Alberto Alvarez Ponce - Graciela del Socorro Gutiérrez Mendiola.

Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 1287 — B/U 950481 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. del 21 de Febrero 1975, declarose disuelto el matrimonio contraído por Ramón Guadamuz Torres y Josefina Morales Alvarado, dictada Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — A. E. Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 331 — B/U 911603 — ₡ 15.00

Por sentencia 11:10 a.m. del 22 de Noviembre 1973, declárase disuelto el matrimonio de Julio César conocido por Melvin Pastora y Ligia Rosales Rayo, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones. Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 341 — B/U 886863 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a.m. de 8 de Enero 1975, declarose disuelto matrimonio de Carlos Enrique Gaitán Hurtado - Rosa Isabel Bellerini Sánchez.

Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. 353 — B/U 893915 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó diciembre dieciséis año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Blanca Bertha Fernández y Rolando Vallecillo. — Granada, diciembre veinte mil novecientos setenticuatro. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 354 — B/U 893918 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó Octubre nueve mil novecientos setenticuatro, declaró disuelto matrimonio unía Paulo Guerrero Oliva y Roberto Matamoros Henríquez.

Granada. Diciembre cuatro, mil novecientos setenticuatro. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 355 — B/U 893917 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada dictó diciembre dieciséis año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Efraín Martínez Urtecho y Celia Abarca Paez.

Granada, diciembre diecinueve, mil novecientos setenticuatro. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 356 — B/U 893916 — ₡ 15.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones Granada, dictó diciembre diecinueve año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Pedro Ignacio Espinoza y Cristina Chávez Morales. Granada diciembre veinte, mil novecientos setenticuatro. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

1

Reg. 375. — B/U 859316 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las diez de la mañana del veintinueve de Julio del corriente año, declaróse disuelto por la causal de adulterio, el matrimonio civil contraído por los señores Róger Narváez y Emelina Teresa de Jesús Alonso Jirón, el primero piloto aviador civil, y de oficios domésticos la segunda, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. 376 — B/U 859386 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y cincuenta minutos de la mañana del catorce de Agosto del corriente año, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil con-

traído por los señores Alfonso Velásquez Narváez, agricultor, y Francisca Narváez Urbina, de oficios domésticos ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, diez y seis de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. 377 — B/U 859430 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana del diez y nueve de Octubre corriente, declaróse disuelto por mutuo consentimiento matrimonio civil contraído por los señores Luis Alfonso Paguaga Monjarrez, estudiante y Patricia del Carmen Jacoby Obregón, de oficios domésticos, ambos mayores de edad, casados y del domicilio de Chichigalpa.

León, veintiocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. 378 — B/U 882518 — ₡ 45.00

Por sentencia dictada por Sala Civil Corte de Apelaciones de León, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del uno del corriente mes, declaróse disuelto por mutuo consentimiento el matrimonio civil contraído por los señores Juan Ramón Gutiérrez Roque, Técnico Electricista y Sonia Somarriba Abellares, Secretaria Comercial, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio.

León, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones de León.

1

Reg. 379 — B/U 88257 — ₡ 45.00

Sentencia Sala Civil. Corte Apelaciones León, once cincuenta mañana, veintisiete Septiembre último, declaróse disuelto matrimonio Amílcar Villafranco Villanueva y Marina Elizabeth Salgado.

León, Octubre dieciséis, mil novecientos setenticuatro. — Raúl Bermúdez, Secretario Sala Civil Corte de Apelaciones León.

1

Depósito de Animal

Reg. N.º. 573 — R/F 804854 — ₡ 45.00

Julián Morales Guevara, depósitose novillo negro, estos fierros y marcas:

Reclamarlo término ley.

Alcaldía Municipal. Limay, dieciocho Enero del setenticinco. — José Enrique Lavadie, Alcalde Municipal.

1

Índice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES